

Moyobamba, 18 de febrero de 2020.

Expte. N° 02548920

OFICIO MÚLTIPLE N° 035-2020-GRSM/DRE/DGP.

SEÑORES:

JOSE ELIAS OCAMPO VELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Moyobamba

SEGUNDO FERNANDO VASQUEZ EDQUEN

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja

ASDRUBAL VELA MACEDO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín

ARIETT VASQUEZ PINEDO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Lamas

ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Picota

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

WILDORO PINCHI DAZA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres

VICTOR VELA RAMIREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista

MAXWEL PINCHI LOPEZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huallaga

FELIX RUBEN SALGUERO CONTRERAS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE RIOJA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
24 FEB 2020
N° DE REGISTRO: 007141
Hora:

ASUNTO : Remite Copia de Oficio Múltiple 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para profesores de Educación Primaria y Secundaria.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludándole cordialmente; y manifestarle que mediante Oficio Múltiple N° 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR, el mismo que se adjunta, la Directora General de Educación Básica Regular – MINEDU, hace de conocimiento sobre Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para profesores de Educación Primaria y Secundaria; con la finalidad de que sea difundido en su jurisdicción, para la participación de docentes que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades profesionales.

Propicia es la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRE-SM
WRQO/DGP
YRMA/SEC.II

DECRETO ADM. N° 0035-2020-GR-SM-DRE/DUGEL-R
Pase a: *Imagen Subst. / ACP*
Para: *Difusión por toda la red de unidades virtuales*
Hora: *5 pm* Fecha: *26.02.2020*



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 04 de Febrero de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00009-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN
TRÁMITE DOCUMENTARIO
EXP. 0259.3931
14 FEB 2020
HORA 9:19
RECEPCIONADO POR:

Señores
DIRECTORES / GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para profesores de educación primaria y secundaria.

Referencia: Oficio N° 00016-2020-MINEDU/SG-OGCI

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales traslada información remitida por la Embajada del Japón sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, ofrecidas por el Gobierno del Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.

Son becas integrales que cubren los costos del pasaje aéreo, los estudios y estadía por el tiempo que el becario permanezca en el país que comprende de octubre del 2020 a marzo del 2022 (año y medio). El período de postulación comprende del 09 de enero al 05 de marzo del 2020 y los requisitos de postulación se resumen en el siguiente cuadro:

Nacionalidad	Peruana, no japonesa ni de otros países
Edad	Menor de 35 años (nacidos el 02 de abril de 1985 y después)
Formación académica	Graduado universitario o de instituto pedagógico
Experiencia profesional	Mínimo 5 años de experiencia como docente del nivel primaria, secundaria o de instituto pedagógico al 1 de octubre del 2020 y estar en servicio activo (excluye a profesores universitarios activos)
Idioma	Nivel intermedio del idioma inglés y/o japonés, de preferencia Disposición para el aprendizaje del idioma japonés
Salud	Gozar de buena salud física y mental

EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.a

Firmado digitalmente por SUAREZ RIVERO Marcela Beatriz FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/02/2020 18:25:23-0500



EL PERÚ PRIMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 002-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR- DEFID-IRZI/IEMA

A : **CARLOS ERICK ZEGARRA PRESSER**
 Director de Educación Física y Deporte

De : **ISMAEL MAÑUICO ANGELES**
 Coordinador Pedagógico

RIBANA ZÚÑIGA INFANTE
 Coordinadora del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar

Asunto : Becas de Capacitación Docente ofrecidas por el Gobierno de Japón para profesores

Referencia : Oficio N° 00016-2020-MINEDU/SG-OGCI (SINAD 5364-2020)

Firmado digitalmente por: **RIBANA ZUNIGA INFANTE** Imma
 Ribana FAU 20131370998 soft
 Fecha: 27/01/2020 11:43:00



Motivo: Soy el autor del documento

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia para manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Oficio N° 00016-2020-MINEDU/SG-OGCI remitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales mediante el cual traslada información remitida por la Embajada del Japón sobre becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, ofrecidas por el Gobierno del Japón como parte de su programa de cooperación cultural académica.

1.2. Carta No. O-2/5/20 remitida por la señora Yoshizaki Maya, Agregada Cultural y de Prensa de la Embajada del Japón mediante la cual comunica a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación el ofrecimiento de becas de capacitación docente dirigidas a profesores de primaria y secundaria o de Institutos Pedagógicos, por parte del Gobierno del Japón, dentro de su programa de cooperación cultural académica.

Firmado digitalmente por: **ISMAEL ANGELES** Ismael
 Enrique FAU 20131370998 soft
 Fecha: 27/01/2020 11:43:00



EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C87677



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

III. CONCLUSIONES

- 3.1 La contribución y el intercambio de experiencias entre diferentes países, promueve que la construcción de políticas relacionadas con la educación, sea más rica y completa, ya que incorpora conocimientos y prácticas pedagógicas que han sido exitosas en diferentes contextos/países.
3.2 La participación de docentes de todo el país en la beca ofrecida por el Gobierno del Japón permitirá mejorar sus competencias profesionales en el ámbito de la educación, que luego serán difundidos y replicados para fortalecer las políticas educativas del sector. Además, permitirá capacitar a docentes con nuevas perspectivas educativas, para que mejoren sus prácticas pedagógicas y por ende, mejoren el desarrollo de los aprendizajes en los estudiantes.

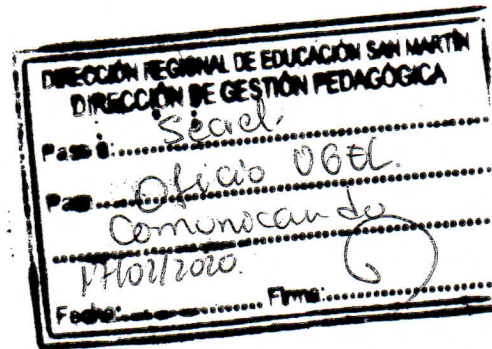
IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomendaría la participación de docentes de todo el país en la beca ofrecida por el Gobierno del Japón dado que representa una oportunidad para la actualización profesional y la ampliación de conocimientos, así como el perfeccionamiento de los participantes en su dominio disciplinar y metodológico.

Se recomendaría informar lo expuesto a la instancia respectiva. Se adjunta proyecto de oficio de respuesta.

Es todo cuanto informo a usted para los fines administrativos correspondientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por: MANUICO ANGELES Ismael Enrique FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27/01/2020 11:18:29-0500



Firmado digitalmente por: ZUNIGA INFANTE Irma Ribana FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27/01/2020 12:21:29-0500



EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-0005364

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: C87677